



---

# INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

---

**Comisión Federal de Electricidad**

MAYO 2022

## **CONTENIDO**

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>II.</b>	<b>EJERCICIO DEL GASTO.....</b>	<b>5</b>
<b>III.</b>	<b>MEDIDAS TOMADAS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD .....</b>	<b>8</b>
<b>IV.</b>	<b>IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS.....</b>	<b>12</b>
<b>V.</b>	<b>TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS .....</b>	<b>15</b>
<b>VI.</b>	<b>DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO.....</b>	<b>16</b>
<b>VII.</b>	<b>POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA .....</b>	<b>16</b>

## **I. INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el mandato establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su sección “3. Economía” incluye un apartado denominado “Rescate del sector energético”, señala la importancia estratégica de que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) vuelva a operar como un verdadero ente generador del desarrollo económico nacional, para lo cual, necesariamente se requiere una inyección de recursos extraordinarios correctamente destinados al rescate del sector energético, así como la revisión de la carga fiscal.

En concordancia con lo anterior, el Programa Sectorial de Energía 2024 tiene como objetivo prioritario alcanzar y mantener la autosuficiencia energética sostenible para satisfacer la demanda energética de la población con producción nacional, por lo que se ha puesto en marcha una política energética sustentada en decisiones y acciones contundentes, que hoy permiten garantizar la recuperación de la soberanía en este sector.

En este sentido, las modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica en 2021 generará condiciones de igualdad en el mercado y hará posible planificar y autorizar cambios a los programas de ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución, conforme a los objetivos, principios y metas de la política energética nacional, además de aprobar la ampliación, modernización y mantenimiento de la infraestructura del Sistema Eléctrico Nacional para garantizar la continuidad del suministro eléctrico así como mejorar su confiabilidad con inversiones que amplíen el margen de reserva de capacidad instalada.

En función de ese objetivo, la Comisión Federal de Electricidad ha demostrado su capacidad operativa para enfrentar los retos presentados durante 2021, derivados de la continuación de la pandemia por el virus SARS CoV-2 y la contingencia energética ocasionada por la tormenta polar ártica acontecida en el mes de febrero de 2021.

De la misma forma, de 2018 a 2021, se han realizado acciones para fortalecer a las Empresas Productivas del Estado como garantes de la seguridad y soberanía energética, y palanca del desarrollo nacional para detonar un efecto multiplicador en el sector privado.

En este contexto, es prioritario que la CFE pueda garantizar la rectoría del Estado en materia de generación, transmisión, distribución, comercialización y suministro de electricidad, mediante el establecimiento de criterios de gestión en todas sus empresas subsidiarias y filiales, enfocados a aumentar la productividad y reducir costos de operación.

Estas medidas son la base para asegurar el acceso universal de toda la sociedad mexicana a las energías necesarias para su desarrollo y bienestar, por ejemplo, a través de la electrificación de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, reduciendo la pobreza energética de la población con rezago social y económico.

Por su parte, el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2019-2033, incluye entre los principios y acciones prioritarias que lo guían, la recuperación de las capacidades en materia de transmisión y distribución de electricidad y hacer uso óptimo de la infraestructura de generación de la CFE, especialmente para abastecer el suministro básico y garantizar el acceso de todos los mexicanos al servicio eléctrico, eficiente, de calidad y confiable.

Es importante considerar que la Ley de Austeridad Republicana dispone que la política de austeridad del Estado deberá ser compatible con la planeación democrática y el respeto a los programas sectoriales y especiales establecidos, previamente señalados, conforme a la Ley de Planeación y que en su aplicación, se debe abstener de afectar negativamente derechos sociales reconocidos, además de que los lineamientos que en esta materia emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública no deberán limitar o interferir en el cumplimiento de la prestación de servicios al público.

Considerando lo anterior, la Ley de la Comisión Federal de Electricidad dispone que el fin de la CFE es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, mientras que su objeto incluye entre otros, la prestación del servicio público de transmisión y de distribución de energía eléctrica, por cuenta y orden del Estado mexicano, así como la generación dividida en unidades y comercialización de energía eléctrica y productos asociados, con la obligación de garantizar el acceso abierto a las redes y la operación eficiente del sector eléctrico, así como ofrecer y prestar el suministro a todo aquel que lo solicite, en virtud de ser el único suministrador de servicios básicos en operación.

Tales acciones se enmarcan en el régimen especial que, para las empresas productivas del Estado estableció el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía<sup>1</sup>, en particular en su artículo Vigésimo transitorio, y que se desarrolla en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Dicho régimen especial comprende el ejercicio de su presupuesto, conforme al cual la CFE y sus subsidiarias cuentan con autonomía

---

<sup>1</sup> Publicado el 20 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación

presupuestaria y se sujetan solo al balance financiero y al techo de servicios personales que apruebe el Congreso de la Unión.

Acorde con lo anterior, importa considerar que el gasto público se define como el comprendido por las erogaciones que por concepto de gasto corriente, incluyendo el pago de pasivos de deuda pública; inversión física; inversión financiera y responsabilidad patrimonial, realizan los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, tribunales administrativos, Procuraduría General de la República, Presidencia, dependencias y entidades, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ordenamiento que también dispone que las empresas productivas del Estado y subsidiarias se sujetan exclusivamente a lo establecido en sus respectivas leyes, de donde se desprende que no existe fundamento legal para considerar como gasto público las erogaciones que la CFE realiza con cargo a su presupuesto, dado que no recibe transferencia de recursos fiscales.

De esta manera, se concluye que la CFE y sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) tienen un papel central en el cumplimiento de los objetivos de política pública definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programas Sectorial correspondiente, lo que determina el ejercicio de su presupuesto y la aplicación del gasto corriente y de inversión que se ejerce, contribuyen así a la soberanía y seguridad energética con producción nacional.

A efecto de dar cumplimiento al marco normativo, estructural y orgánico antes descrito, y concurrir con responsabilidad social al desarrollo económico nacional, CFE ha asumido un firme compromiso con la transparencia, la honestidad y la responsabilidad social en el ejercicio de los recursos públicos a su cargo, con plena sujeción y observancia de los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en la administración de sus bienes y recursos, conforme lo mandata su régimen especial en materia de presupuesto, en el artículo 102 de su propia Ley.

En ese sentido, el Director General de la CFE ha instruido la entrega del presente Informe de Austeridad Republicana, en el cual se expone el impacto de las medidas de disciplina y ejercicio presupuestario austero, ejecutadas al amparo de los artículos 10 y 104 de Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Lo anterior, de conformidad con el régimen especial en materia de remuneraciones; adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras; bienes; responsabilidades; dividendo estatal; presupuesto y deuda, establecido en la misma Ley, toda vez que las disposiciones de austeridad emitidas para la Administración Pública Federal no se consideran aplicables ni vinculantes para esta empresa productiva del Estado ni para sus

EPS, en virtud de su naturaleza y régimen especial ya descrito y los objetivos de política pública que debe cumplir conforme al Sistema Nacional de Planeación Democrática.

De esta manera, y con la plena convicción de contribuir a la consolidación de la política de austeridad republicana de Estado, este Informe se apega a la estructura básica que se establece en el Acuerdo por el que se emite el Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana.

## II. EJERCICIO DEL GASTO

La CFE es una Empresa Productiva del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión, identificándose como ente estratégico y prioritario, dado el servicio de control, generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica en todo el país. En apego y contribución al cumplimiento de las medidas de austeridad adoptadas por la CFE y sus EPS, se pretende, en la medida de lo posible, implementar economías relacionadas con el ejercicio del Gasto Público, lo cual abonaría al cumplimiento de los principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos, ajustándose y sujetándose a la limitación de recursos autorizados y justificados para el desarrollo de actividades y proyectos encomendados.

En 2021, el presupuesto consolidado ejercido de la CFE ascendió a 509,772.9 MDP, incluyendo Gasto Programable y Costo Financiero Neto, cifra superior en 42,279.3 MDP al monto pagado en 2020. Este resultado se debe, principalmente, al mayor gasto corriente por 65,306.9 MDP.

A continuación, se presentan los principales movimientos en los rubros de gasto:

- El gasto en pagos relativos a Pidiregas en 2021 fue de 92,709.0 MDP; monto que es mayor en 51,550.1 MDP al monto ejercido en el año 2020, derivado del alza en el precio del gas continental, como consecuencia del vórtice polar descrito anteriormente (frente frío No.35) en los EUA y en la frontera norte-noroeste de México, teniendo afectaciones al suministro de Gas Natural a lo largo del país debido a daños en la infraestructura y actividades de producción, procesamiento, transporte y distribución de gas natural del país vecino, así como un incremento sin precedentes de la demanda de este combustible.
- Los combustibles para la generación de electricidad tuvieron un incremento de 47,946.5 MDP en comparación con el 2020. En el rubro de Gas, se observa un mayor gasto ejercido por 35,535.1 MDP, mismo que obedece a la escasez de Gas Natural importado por la contingencia climatológica antes mencionada.

Adicionalmente, se observó una mayor demanda de Combustóleo y Diésel por 12,800.6 MDP, debido a una sustitución de carbón e incremento en generación de centrales turbogas La Paz, Los Cabos, Chankanaab y CCI BC Sur I.

- En contraposición, el rubro de Fletes y Costo Fijo del Transporte de Gas en 2021 registró un menor gasto por 51,846.1 MDP; disminución que obedece a que los servicios de transporte de gas natural, nuevamente se facturaron por cuenta y orden a favor de CFE, lo que implicó que las EPS de Generación registrarán este flete en partidas presupuestarias de inter-compañías.
- El Mercado Eléctrico Mayorista presenta mayor gasto por 5,286.4 MDP, derivado principalmente del aumento de los precios marginales locales para el componente de combustibles en las empresas generadoras.
- Hay un mayor gasto en servicios generales por 4,020.7 MDP, originado por los pagos realizados en el impuesto sobre la renta de CFE y algunas de sus EPS.

El Costo Financiero Neto en el 2021 ascendió a 19,865.0 MDP, esta cifra fue inferior en 3,639.2 MDP al gasto registrado en el 2020.

El comportamiento del gasto consolidado de la CFE estuvo afectado por dos eventos ajenos a la empresa: (a) el evento climático ocurrido en febrero de 2021 denominado vórtice polar que implicó un incremento desmedido en el costo de los combustibles, tanto por el aumento del precio del gas continental importado de Estados Unidos como por el uso de combustibles líquidos necesarios para reestablecer y mantener la operación del sistema eléctrico nacional; y (b) la subsistencia del “Acuerdo por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, por el periodo que se indica, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (Covid-19)”, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que para la empresa ha tenido como consecuencia una disminución de sus ingresos de aproximadamente 13,000 MDP.

El aumento en el costo de Combustibles, los Cargos Variables pagados a Productores Externos de energía (pago de molécula) y un incremento en el gasto del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), cuyo efecto ascendió a 104,407.2 millones de pesos (MDP), como se observa en la siguiente tabla, en relación con el Presupuesto ejercido en el año fiscal 2020:

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN COMBUSTIBLES 2020 Y 2021**  
[MILLONES DE PESOS]

Concepto	Ejercido		Variación	
	2020 (1)	2021 (2)	Absoluta (3) = (2-1)	Relativa (%) (4) = (3/1)
Combustóleo	12,452.7	20,362.9	7,910.2	63.5
Diesel	7,335.1	12,225.5	4,890.4	66.7
Gas	26,713.1	62,248.2	35,535.1	133.0
Carbón	2,723.0	1,958.0	-765.0	-28.1
<b>Subtotal</b>	<b>49,223.9</b>	<b>96,794.6</b>	<b>47,570.7</b>	<b>96.6</b>
<b>Cargos Variables PIDIREGAS</b>	<b>41,158.9</b>	<b>92,709.0</b>	<b>51,550.1</b>	<b>125.2</b>
<b>Mercado Eléctrico Mayorista</b>	<b>15,680.1</b>	<b>20,966.5</b>	<b>5,286.4</b>	<b>33.7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>106,062.9</b>	<b>210,470.1</b>	<b>104,407.2</b>	<b>98.4</b>

Cabe señalar que el diferencial entre el importe programado en el presupuesto para el pago de combustibles determinado con base en los criterios generales de política económica emitidos por la SHCP y el costo real de los mismos, debió ser reconocido como una erogación adicional y por tanto, la CFE debió haber recibido una ampliación automática en el monto de las transferencias previstas en apoyo a cubrir los incrementos en los apoyos a tarifas eléctricas (Artículos 19 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).

La falta de reconocimiento de esa ampliación automática obligó a la CFE a enfrentar las erogaciones adicionales únicamente con los recursos aprobados impidiendo con ello la modernización del parque de generación de las empresas subsidiarias.

No obstante, cabe destacar que el patrimonio total de la CFE en 2021 se incrementó en 123,000 MDP a través de programas de eficiencia productiva.

### III. MEDIDAS TOMADAS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

En 2021, la CFE enfrentó grandes retos operativos y financieros, además de las restricciones ocasionadas por la pandemia de COVID-19 vigentes desde marzo de 2020; y al mismo tiempo, mantuvo una política de fortalecimiento de la Empresa, mediante la implementación de controles internos y adoptando mejores prácticas, que apoyen la utilización eficiente de los recursos autorizados.

#### Recursos Humanos

La naturaleza del capítulo de servicios personales propicia su crecimiento inercial, derivado del incremento de salarios y prestaciones que se autoriza todos los años al personal de la CFE y EPS, por lo que al término del ejercicio generalmente el presupuesto de este rubro muestra un monto mayor con respecto al ejercido el año anterior.

No obstante, en el ejercicio fiscal 2021 se continuaron adoptando diversas medidas para contener el gasto en el rubro de servicios personales, como es el análisis de funciones que realizan las plazas a contratar por las Unidades Administrativas de la CFE, con la finalidad de utilizar aquellas que contribuyan a las funciones sustantivas que generan valor a la empresa, así como el condicionamiento en la ocupación de plazas vacantes a presentar una justificación del impacto que tiene la plaza en las actividades operativas, generando con ello ahorros temporales durante el período de vacancia.

De manera preponderante se ha reducido la sustitución de personal en las áreas que realizan funciones administrativas, incluyendo los casos derivados de jubilaciones. Desde el mes de mayo del año inmediato anterior y hasta el cierre del ejercicio 2021, no se han ocupado de manera inmediata 403 plazas de personal jubilado, lo que aunado a la política de mantener plazas vacantes del último nivel del escalafón, ha generado ahorros sin afectar la operación de la CFE.

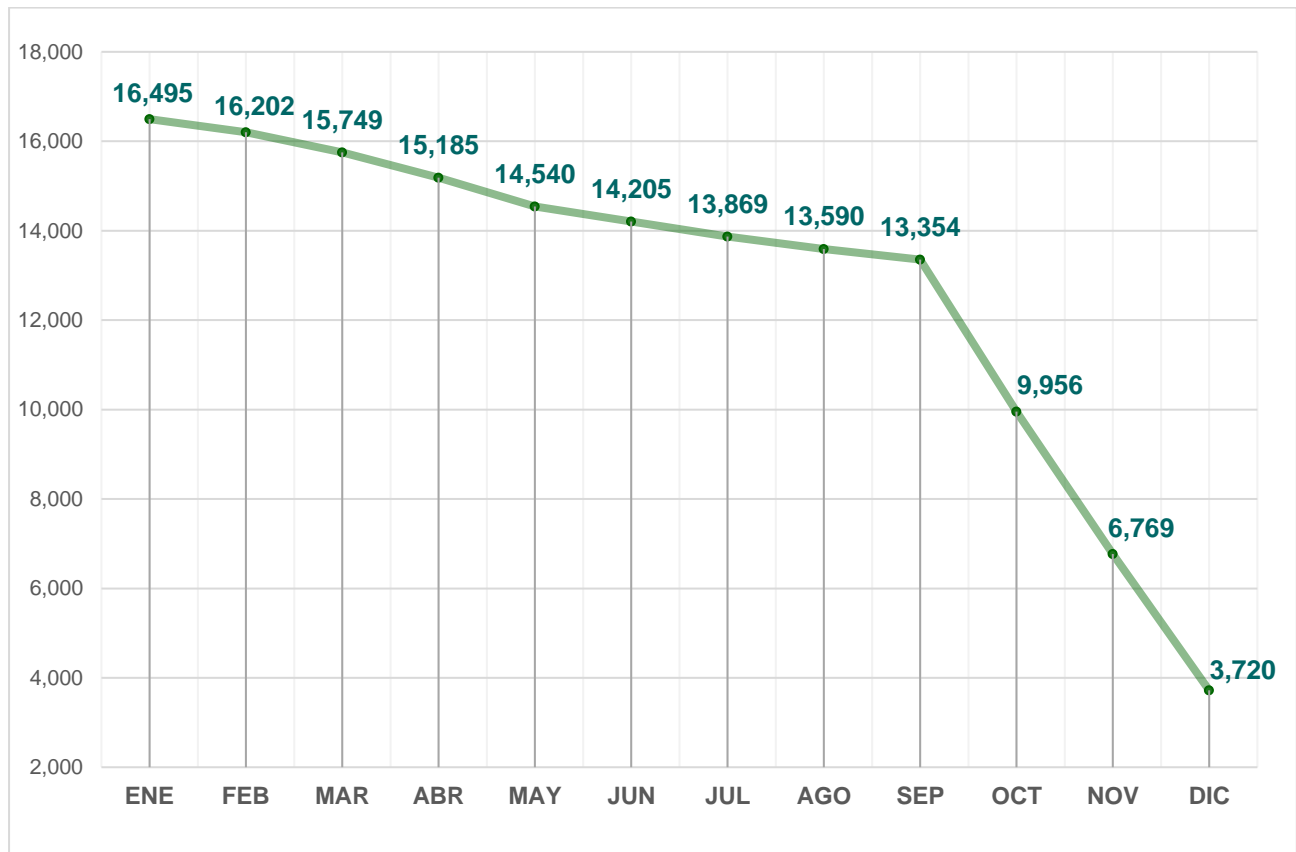
No se omite comentar que al cierre del ejercicio 2021, de las 93,184 plazas autorizadas se reportó la ocupación de 91,738 plazas.

Las modificaciones de estructuras orgánicas básicas y no básicas se realizaron invariablemente mediante movimientos compensados que no aumentan el presupuesto regularizable del capítulo de servicios personales, generando con ello que las 93,184 plazas autorizadas se mantengan sin cambio, únicamente se modificó su composición al disminuir las plazas operativas y aumentar las de mando, como se aprecia en el anexo de plazas de la Estructura Organizacional.

Por otra parte, con la finalidad de proteger la salud de nuestro personal, se mantuvo la política de realizar actividades laborales bajo la modalidad a distancia, en estricto cumplimiento de los protocolos instrumentados por la Secretaría de Salud, lo que ocasionó un menor ejercicio en rubros de tiempo extraordinario, alimentos, deportes entre otras.

En el cuadro siguiente se muestra el personal que realizó actividades a distancia durante el año 2021:

**Personal que laboró a distancia por Emergencia Sanitaria por COVID 19 en 2021**



**Contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras**

En lo que corresponde en materia de contrataciones, se informa que durante 2021 la CFE y sus EPS adjudicaron 9,749 procedimientos de contratación, por un importe de 64,506.0 MDP, de los cuales el 93.6% se realizaron a través de concursos abiertos y simplificados, lo que representa un 82.7% del total del monto adjudicado, en los que se fomentó la competencia para obtener las mejores condiciones para la CFE y sus EPS; mientras que

las adjudicaciones directas representaron solo el 6.1% de los procedimientos, equivalentes al 14.1% del monto adjudicado, como se muestra en el cuadro siguiente:

**Contrataciones por Tipo de Procedimiento 2021**  
(MILLONES DE PESOS)

Tipo de Procedimiento	No. Procedimientos		Importe Adjudicado	
	Adjudicados	(%)	(\$)	(%)
Concurso Abierto	2,261	23.2	43,909.0	68.1
Concurso Abierto Simplificado	6,863	70.4	9,439.0	14.6
<b>Subtotal</b>	<b>9,124</b>	<b>93.6</b>	<b>53,348.0</b>	<b>82.7</b>
Invitación Restringida	29	0.3	2,091.0	3.2
Adjudicación Directa	596	6.1	9,067.0	14.1
<b>Subtotal</b>	<b>625</b>	<b>6.4</b>	<b>11,158.0</b>	<b>17.3</b>
<b>Total</b>	<b>9,749</b>	<b>100.0</b>	<b>64,506.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Informe de resultados generales de contrataciones realizadas en el periodo enero – diciembre 2021

Cabe destacar que en los procedimientos de contratación se utilizaron mecanismos como la consolidación, la subasta y el precio base de descuento, así como diversos mecanismos de evaluación, en los cuales no solo considera el costo como factor decisivo, sino que se analizan variables de calidad, servicio, uso especializado, tiempo de aprovechamiento, entre otros factores.

En el Corporativo de la CFE se realizó el 64.3% de los procedimientos de contratación, equivalente a 41,491.0 MDP, lo que favoreció un mayor control de los procesos y reducir la discrecionalidad en la contratación de bienes y servicios.

A través de procesos de consolidación de necesidades de la CFE y EPS, se mejoraron las condiciones para la contratación, obteniendo ahorros superiores a los mil millones de pesos.

En el 2021 se adquirieron 3.3 millones de medidores de baja tensión, en un mercado dominado por un duopolio que acaparaba el suministro de estos insumos. Se establecieron nuevas metodologías para la determinación de costos, se modificaron modalidades de contratación y se actualizaron condiciones en los pliegos de requisitos, lo que permitió desconcentrar el mercado y tener nuevas empresas que suministran estos bienes a la CFE, quienes ahora aportan más de la mitad de medidores de baja tensión adquiridos el año pasado.

Adicionalmente, con la finalidad de hacer más eficiente la contratación de servicios y compra de insumos necesarios para las actividades sustantivas de la CFE, se realizó un diagnóstico integral al modelo de adquisiciones, del cual se implementaron los siguientes cambios estructurales:

- El 15 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo CA-096/2021, el Consejo de Administración aprobó la actualización de las Disposiciones Generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiaria, lo que permitirá continuar con el fortalecimiento de las funciones de las áreas de inteligencia de mercado.

En dicha actualización, destaca la separación por materias, tanto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, como de contratación de obra y servicios relacionados, considerándolas en títulos distintos. En este sentido, se reconocen las particularidades de cada una de éstas, así como establecer los mecanismos de control que aseguren las mejores condiciones para la CFE y sus EPS en las contrataciones que realizan cada año.

- Se fortaleció la estructura administrativa en contrataciones integrando las funciones relacionadas con la contratación de obra y servicios relacionados en la Dirección Corporativa de Administración, mediante la creación de la Subdirección de Contratación y Servicios, para concentrar en una misma Dirección Corporativa de CFE las contrataciones en materia de adquisiciones y de obra.

En este contexto, corresponde ahora a la Dirección Corporativa de Administración realizar los procesos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por lo que en el 2021 se realizaron procesos para la modernización de centrales hidroeléctricas, así como el apoyo al Sistema de Transporte Colectivo del Metro de la Ciudad de México.

De la misma forma, durante el 2021 se llevaron a cabo contrataciones estratégicas que no solo contribuyeron a garantizar la proveeduría de bienes y servicios a la CFE y sus EPS, sino también para responder a las necesidades inherentes en el suministro del servicio eléctrico nacional.

**IV. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS**

En materia de Servicios Personales se registró un gasto de 61,548.2 MDP, cifra menor en 911.8 MDP, respecto al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, equivalente a 62,460.0 MDP.

En relación con los procedimientos de contratación realizados en 2021 en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, la CFE y sus EPS obtuvieron un ahorro total de 5,902.0 MDP. Esta cifra es la diferencia entre el monto adjudicado y el monto previsto en las solicitudes de contratación correspondientes, sin considerar el presupuesto de los procedimientos de contratación o partidas declaradas desiertas, y se encuentra distribuido de acuerdo con lo que se indica a continuación:

**Ahorros por Modalidad de Contratación**  
(MILLONES DE PESOS)

Modalidad	Importe	Proporción (%)
Adquisiciones	2,602.0	44.1
Arrendamientos	10.0	0.2
Servicios	2,329.0	39.4
Obra Pública	949.0	16.1
Servicios relacionados con Obra Pública	12.0	0.2
<b>Total</b>	<b>5,902.0</b>	<b>100.0</b>

*Fuente: Informe de resultados generales de contrataciones realizadas en el periodo enero – diciembre 2021*

**Ahorros por Tipo de Procedimiento**  
(MILLONES DE PESOS)

Tipo de Procedimiento	Importe	Proporción (%)
Concurso abierto	3,818.0	64.7
Concurso abierto simplificado	1,935.0	32.8
Invitación restringida	116.0	2.0
Adjudicación directa	33.0	0.5
<b>Total</b>	<b>5,902.0</b>	<b>100.0</b>

*Fuente: Informe de resultados generales de contrataciones realizadas en el periodo enero – diciembre 2021*

Como se señaló en el apartado anterior, una de las principales herramientas para garantizar las mejores condiciones de contratación para la CFE y sus EPS, es la amplia gama de mecanismos de contratación considerados en la normatividad de esta Empresa Productiva del Estado. En ese sentido, se reporta la adjudicación de 34 procedimientos de

contratación a través del mecanismo de consolidación, generando un ahorro de 1,101.0 MDP con relación a los 25,942.0 MDP programados.

Del ahorro total de las compras consolidadas, 1,034 MDP se obtuvieron en 10 procesos:

**Contrataciones Consolidadas con Mayor Ahorro en 2021**  
(MILLONES DE PESOS)

Requiere	Descripción de la contratación	Importe del Ahorro
CFE Suministrador de Servicios Básicos	Contratación de la Solución Integral de Plataforma 071	453.0
Corporativo	Modernización en Centrales Hidroeléctricas.	190.0
Corporativo	Servicio de Transportación Aérea de personal, carga interna y externa con helicópteros	119.0
Corporativo	Adquisición Consolidada de Switches, Routers y Red Inalámbrica	116.0
Corporativo	Contratación del Programa de Aseguramiento Integral 2021 de la CFE y sus Empresas Productivas Subsidiarias	45.0
CFE Transmisión	Adquisición de EMS SCADA para REI	27.0
CFE Generación I y II	Adquisición de Sustancias Químicas para Torres de Enfriamiento	26.0
Corporativo	Servicios de Rehabilitación y Cambio de sección caliente con Combustor para Turbinas de Gas de Unidad Aero derivada	25.0
CFE Transmisión	Adquisición de Tableros de Protección 2021	17.0
CFE Transmisión	Adquisición de Control Supervisorio SCADA IEC61850	16.0
<b>Total</b>		<b>1,034.0</b>

Fuente: Información proporcionada por las áreas y subáreas contratantes de la CFE y de sus EPS, respecto de procedimientos de contratación concluidos en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

En relación con las contrataciones estratégicas de obra pública, destaca el caso del Plan de Modernización en Centrales Hidroeléctricas, que tiene el objetivo de generar energía limpia, barata y confiable, mediante la actualización de la tecnología empleada en dichas plantas generadoras, así como a través del cambio de sus principales componentes (turbina, generador y transformador), garantizando hasta 50 años más de vida útil. Las contrataciones para este proyecto significaron una erogación de 892.9 millones de dólares (MDD), mediante el procedimiento de Concurso Abierto, obteniendo un ahorro de 9.1 MDD.

De la misma forma, sobresale la contratación de medidores de baja tensión con destino a CFE Distribución, por un monto equivalente a 1,929.9 MDP, los cuales fueron adjudicados a través de concurso abierto en conjunto con una estrategia de contratación integral, que incluyó los mecanismos de suministro simultaneo, subasta y precio base de descuento. Dicha estrategia permitió un ahorro de 47.0 MDP con respecto a lo presupuestado y romper con prácticas monopólicas, mediante la contratación del suministro a través de 4 empresas, con una mayoría distinta al duopolio que tradicionalmente le vendía a la CFE y sus EPS.

Asimismo, en el segundo semestre de 2021, con la finalidad de satisfacer el crecimiento de la demanda de energía eléctrica en Isla Mujeres y Holbox, se llevaron a cabo los concursos para los reemplazos de Cable Submarino por tramos, obteniendo un ahorro total de 129.1 MDP, de acuerdo con lo siguiente:

- Punta Sam – Isla Mujeres: fue adjudicado por un monto de 277.8 MDP, por lo que el ahorro generado ascendió a 70.2 MDP con respecto al presupuesto aprobado.
- Chiquilá – Holbox: fue adjudicado por un importe de 334.2 MDP, con lo que se registró un ahorro de 58.9 MDP con respecto al presupuesto autorizado.

Ese mismo año, se llevó a cabo el proceso de contratación para la construcción de líneas de transmisión, obra civil e instalación de componentes electromecánicos (Transformadores, tableros y sus conexiones) en el Sistema Colectivo de Transporte de Metro de la Ciudad de México, que fue adjudicado por 1,162.0 MDP, reportando un ahorro de 75.9 MDP.

Otras contrataciones importantes realizadas durante 2021, que generaron ahorros significativos para la CFE y sus EPS, como lo fue el caso de la contratación para la “Adquisición de Hexafluoruro de Uranio Enriquecido (EUP) en sus Componentes UF6 y SWU y Hexafluoruro de Uranio Natural (UF6) Complementario”, por un monto de 2,297 MDP, el cual fue contratado mediante Concurso Abierto a través de la Gerencia de Abastecimientos. Dicha contratación por sí misma generó un ahorro de 560 MDP para la compañía, garantizando el óptimo funcionamiento de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.

A menor escala, en el concepto de recursos materiales, suministros y servicios generales, en el que se incluye pasajes aéreos; arrendamiento; servicio de impresión, fotocopiado y escaneo; servicios de seguridad y vigilancia; y mantenimientos, entre otros, el Corporativo de la CFE ejerció un total de 301.7 MDP, que representa un incremento del 6.5% con respecto al ejercicio de 2020, desglosado de la siguiente manera:

**Presupuesto ejercido por CFE Corporativo en materiales  
y servicios generales 2020-2021**  
(MILLONES DE PESOS)

Concepto	2020	2021
Suministro Pasajes Aéreos	63.6	65.3
Arrendamiento	65.5	66.0
Servicio de Impresión, Fotocopiado, Escaneo	37.1	44.9
Servicio de Seguridad y Vigilancia	68.1	69.1
Otros Servicios	27.4	29.5
Mantenimientos Diversos	13.3	16.3
Materiales y Suministros	8.4	10.6
<b>Total</b>	<b>283.4</b>	<b>301.7</b>

Es importante señalar que dicho incremento obedece al regreso paulatino de personal a las actividades presenciales en sus centros de trabajo, sin embargo, los 301.7 MDP ejercidos son menores a lo aplicado antes de la pandemia, ya que en 2019 se erogaron 436.6 MDP.

**V. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS**

Conforme se ha señalado, por la naturaleza estratégica de esta Empresa Productiva del Estado y sus Subsidiarias, las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto se aplican en función de su dinámica y necesidades de operación, de manera que en ningún momento se pongan en riesgo la continuidad del servicio de energía eléctrica, y se priorice la productividad, competitividad y rentabilidad para el Estado mexicano.

Como se ha visto, en materia de servicios personales, los ahorros generados por la plantilla de personal activo serán temporales, en la medida que la CFE retome sus actividades normales de operación, se seguirán realizando esfuerzos para mantener el gasto en servicios personales conforme al techo presupuestal autorizado por la SHCP.

En el caso de las estrategias de mejora en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, como es la creación de la Subdirección de Contratación y Servicios, así como la operación cada vez más consolidada de las áreas de inteligencia de mercado, son medidas estructurales de carácter permanente; sin embargo, debe señalarse que los ahorros referidos por contrataciones son variables, toda vez que las condiciones de mercado se ajustan a situaciones internacionales, como el precio de los combustibles, así como el impacto que tiene el rompimiento de las cadenas de suministro a nivel mundial, lo

que ha encarecido insumos de importación, generando presiones de gasto para la CFE y sus EPS.

También debe señalarse que los ahorros generados por efectos de la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov-2 son temporales, en la medida que se controle la pandemia en México y el personal se reintegre a sus actividades normales de manera presencial. Pese a ello, la CFE continuará con las acciones para asegurar una administración eficiente de sus recursos.

## **VI. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO**

La CFE y sus EPS, en estricto apego a su régimen especial en materia presupuestal, otorgado constitucionalmente, cuentan con su propia normativa en materia de austeridad presupuestaria emitida por su máximo órgano de gobierno que son los “Lineamientos en materia de Disciplina y Austeridad Presupuestaria de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias”, en los cuales se establecen tanto las medidas para racionalizar el gasto, sin afectar el cumplimiento de sus metas y el destino, como el destino de los ahorros generados, por lo que los recursos generados serán destinados exclusivamente para mantener la operación de la CFE y sus EPS.

Como se ha mencionado, las reducciones en las adjudicaciones de las contrataciones realizadas por la CFE y sus EPS se canalizan en las adquisiciones de la misma área requirente o bien se asignan para la atención de necesidades de otras Unidades Administrativas. Esta política se traduce en “comprar más con el mismo presupuesto”, ya que no se requiere de una ampliación presupuestal para satisfacer las necesidades de CFE y sus EPS; por el contrario, las reducciones en los contratos adjudicados (respecto de la solicitud presupuestal original) permitiente atender los requerimientos de otras áreas requirentes, lo cual garantiza la operatividad de la CFE y sus EPS.

## **VII. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA**

Con el propósito de continuar con la instrucción de nuestro Director General para administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la CFE, con eficiencia y económica, se instrumentan las acciones siguientes:

- Actualizar los diversos instrumentos normativos relacionados con servicios personales y contrataciones, a fin de establecer criterios claros que den orden en la ejecución del presupuesto de la CFE y Empresas Productivas Subsidiarias.
- Fortalecer las funciones de planeación y supervisión del CFE, ya que son factores indispensables para orientar el correcto ejercicio del gasto y maximizar su eficiencia.

- Continuar con el desarrollo de herramientas digitales que permitan automatizar, digitalizar los procedimientos de contratación e incrementar la participación de nuevos proveedores y contratistas, fomentando la libre competencia y garantizando el principio de transparencia a la información pública.
- Establecer controles integrales y requisitos más rígidos tanto en los instrumentos contractuales, como en la ejecución de los procedimientos de contratación, los cuales deberán estar sustentados en una metodología especializada en inteligencia de mercado.
- Seguir fomentando la contratación plurianual para promover e incentivar dentro de la CFE, y sus EPS, beneficios tales como economías de escala, mayor interés en participar en los distintos procedimientos de contratación por parte de los proveedores de los bienes y/o servicios a contratar, obteniendo mejores beneficios económicos, administrativos y operativos para estas.
- Continuar promoviendo las compras consolidadas, esto es, en tratándose de bienes y/o servicios, que resulte de uso común y reiterado, a fin de que con ello se reduzcan costos como consecuencia del aprovechamiento de economías de escala, incentivando una mayor participación de nuestro catálogo de proveedores lo que traería como consecuencia lógica la obtención de mayores y mejores propuestas técnicas y económicas por parte de los concursantes en los procedimientos de contratación de la CFE.

# ANEXOS

## I. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
<b>Total</b>	<b>472,101.9</b>	<b>497,729.0</b>	<b>467,493.6</b>	<b>509,772.9</b>	<b>-6.9%</b>	<b>1.2%</b>	<b>-9.7%</b>	<b>1.8%</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>410,810.9</b>	<b>412,471.3</b>	<b>391,390.6</b>	<b>437,165.5</b>	<b>-8.3%</b>	<b>-3.6%</b>	<b>-8.8%</b>	<b>4.3%</b>
Servicios Personales	56,320.1	58,525.5	61,515.5	61,548.2	-5.8%	-0.2%	1.1%	-6.6%
Gastos de Operación	226,064.7	239,847.0	196,419.4	205,570.9	-21.6%	1.9%	-21.3%	-2.3%
Subsidios					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros gastos corrientes	128,426.1	114,098.8	133,455.7	170,046.4	14.1%	-14.7%	12.5%	19.0%
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>21,756.7</b>	<b>43,996.2</b>	<b>31,913.5</b>	<b>25,875.5</b>	<b>2.5%</b>	<b>94.2%</b>	<b>-30.3%</b>	<b>-24.3%</b>
Inversión Física	37,201.1	37,991.1	43,123.7	41,137.6	-4.7%	-1.9%	9.1%	-10.9%
Subsidios					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros gastos de inversión	-15,444.4	6,005.1	-11,210.2	-15,262.1	-14.8%	-137.3%	-279.5%	27.1%

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

**Nota:** El total considera Pensiones y Jubilaciones

<sup>2</sup> El gasto de inversión considera operaciones ajenas recuperables de acuerdo al formato de clasificación económica y por objeto de gasto.

## II. CONCEPTO DE GASTO

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021
<b>Total</b>	<b>7436.1</b>	<b>7992.5</b>	<b>8867.5</b>	<b>9739.4</b>	<b>12.9%</b>	<b>3.2%</b>	<b>6.7%</b>	<b>2.6%</b>
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
21101- Materiales y útiles de oficina	86.6	124.8	306.1	704.0	600.8%	38.4%	135.8%	114.8%
21201- Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
21401- Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	418.4	445.0	405.0	362.6	-25.3%	2.1%	-12.5%	-16.4%
21501- Material de apoyo informativo	3.2	3.1	2.5	117	215.2%	-7.0%	-22.5%	337.0%
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	25.7	29.4	18.1	39.0	30.8%	9.8%	-40.8%	101.2%
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	16.9	17.7	10.6	210	7.1%	0.6%	-42.4%	85.0%
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	1242.9	1547.9	1434.0	1602.7	112%	19.6%	-10.9%	4.4%
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31201 Servicios de gas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31301 Servicios de agua	59.4	85.4	64.7	68.7	-0.3%	38.1%	-27.2%	-0.8%
31401 - Servicio telefónico convencional	22.8	28.2	26.1	12.6	-52.4%	18.8%	-11.0%	-54.9%
31501 - Servicio de telefonía celular	29.7	30.5	26.6	33.6	-2.5%	-14%	-16.1%	18.0%
31601 Servicio de radiolocalización	105.2	110.5	108.7	212.6	74.2%	0.9%	-5.4%	82.6%
31602 Servicios de telecomunicaciones	159.0	173.2	170.2	182.6	-1.0%	4.6%	-5.5%	0.2%
31603 Servicios de internet	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	199.3	237.0	249.3	167.2	-27.7%	14.2%	1.1%	-37.4%
31801 Servicio postal	121.4	125.0	126.4	210.1	49.2%	-1.1%	-2.8%	55.2%
31802 Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	7.6	168.6	0.0%	0.0%	0.0%	1971.5%
31902 Contratación de otros servicios	54.0	562.5	563.1	463.9	-22.2%	5.1%	-3.8%	-23.1%
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	247.8	262.2	259.9	273.2	-5.0%	1.6%	-4.7%	-1.8%
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	4.7	3.0	0.4	0.3	-94.5%	-38.7%	-87.2%	-30.0%
32302 - Arrendamiento de mobiliario	65.6	86.0	73.6	106.0	39.3%	25.9%	-17.7%	34.5%
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	2462.2	2320.9	1944.3	2009.3	-29.7%	-9.5%	-19.5%	-3.5%
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	2.0	15.2	6.5	4.9	111.2%	629.8%	-58.9%	-29.6%
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	801.5	565.0	240.2	266.4	-71.3%	-32.3%	-59.1%	3.6%
33501 - Estudios e Investigaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	1.4	1.2	0.8	1.2	-26.1%	-17.7%	-35.9%	40.1%
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	57.1	1068.4	543.9	589.1	-1.8%	98.4%	-51.1%	1.1%

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021
35201- Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	8.6	8.0	7.3	7.2	-27.8%	-10.7%	-12.3%	-7.9%
36101- Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	189.9	20.5	96.2	93.9	-57.4%	-89.6%	3512%	-8.9%
36201- Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
36901- Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
37801- Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
37802- Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
38301- Congresos y convenciones	66.4	50.3	40.7	37.8	-50.9%	-27.3%	-22.2%	-13.3%
38401- Exposiciones	11.4	2.1	0.1	1.3	-90.2%	-82.3%	-95.4%	113.9%
38501- Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	11.3	8.4	4.5	3.6	-72.5%	-28.6%	-48.5%	-25.3%
5101- Mobiliario	7.5	11.6	5.8	96.0	1003.4%	48.5%	-51.9%	1445.6%
51201- Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
51501- Bienes informáticos	3.6	4.3	672.5	316	656.7%	14.7%	14936.6%	-95.6%
51901- Equipo de administración	16.9	25.0	2.5	0.0	-100.0%	42.0%	-90.4%	-100.0%
56501- Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	13.7	20.2	1449.3	1956.7	12212.5%	41.6%	6798.1%	26.1%

n.s.: no significativo.  
n.a.: no aplica.

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

2 En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

**III. PLAZAS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)				Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente			Vs. Último año administrac ión previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
<b>Total</b>	<b>94,416</b>	<b>93,184</b>	<b>93,184</b>	<b>93,184</b>	<b>-94,416</b>	<b>-1,232</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Mando y Enlace</b>	<b>202</b>	<b>204</b>	<b>207</b>	<b>214</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>7</b>
Director General	1	1	1	1	0	0	0	0
Director / Abogado General / Auditor Interno	7	7	7	7	0	0	0	0
Coordinador de Asesores	1	1	1	1	0	0	0	0
Titular de la Unidad de Responsabilidades	1	1	1	1	0	0	0	0
Subdirector / Titular de EPS	15	16	16	17	2	1	0	1
Coordinador C01	3	3	4	4	1	0	1	0
Secretario Particular / Coordinador C02 / Titular de EPS	11	12	11	11	0	1	-1	0
Coordinador C03	7	7	7	7	0	0	0	0
Coordinador C04	1	1	1	1	0	0	0	0
Gerente GE1	2	2	2	3	1	0	0	1
Gerente GE2	5	5	5	4	-1	0	0	-1
Gerente GE3	1	1	1	2	1	0	0	1
Gerente GE4	54	54	54	58	4	0	0	4
Gerente GE5	1	1	4	2	1	0	3	-2
Gerente GE6	57	57	58	61	4	0	1	3
Gerente GE7	18	18	17	17	-1	0	-1	0
Gerente GE8	3	3	3	3	0	0	0	0
Jefe de Unidad JU1	4	4	4	5	1	0	0	1
Jefe de Unidad JU2	6	6	6	5	-1	0	0	-1
Jefe de Unidad JU3	2	2	2	2	0	0	0	0
Jefe de Unidad JU4	2	2	2	2	0	0	0	0
<b>Categorías</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>				
<b>Operativo</b>	<b>94,214</b>	<b>92,980</b>	<b>92,977</b>	<b>92,970</b>	<b>-1,244</b>	<b>-1,234</b>	<b>-3</b>	<b>-7</b>
Operativo Confianza permanente	14,316	14,297	15,316	15,316	1,000	-19	1,019	0
Operativo Confianza Eventual	1,146	1,146	1,122	1,115	-31	0	-24	-7
Operativo Confianza temporal	2,757	2,677	2,458	2,458	-299	-80	-219	0
Operativo Sindicalizado permanente	57,998	57,998	61,621	61,621	3,623	0	3,623	0
Operativo Sindicalizado Eventual	1,545	1,499	757	757	-788	-46	-742	0
Operativo Sindicalizado temporal	16,452	15,363	11,703	11,703	-4,749	-1,089	-3,660	0

#### IV. COSTO TOTAL DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Concepto	Tabulador Salarial (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
	Estructura organizacional al recibida por la Administración correspondiente	Cierre de la Administración vigente			Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
<b>Total</b>	<b>55,140.24</b>	<b>57,348.59</b>	<b>60,540.25</b>	<b>60,509.50</b>	<b>2.5%</b>	<b>-0.1%</b>	<b>1.5%</b>	<b>-6.7%</b>
<b>Mando y Enlace</b>	<b>394.11</b>	<b>350.03</b>	<b>375.09</b>	<b>387.98</b>	<b>-8.1%</b>	<b>-14.7%</b>	<b>3.0%</b>	<b>-3.4%</b>
Director General	2.92	2.31	2.40	2.40	-23.2%	-23.9%	-0.3%	-6.6%
Director / Abogado General / Auditor Interno	19.40	15.69	16.50	16.50	-20.6%	-22.3%	1.1%	-6.6%
Coordinador de Asesores	2.60	2.12	2.22	2.22	-20.1%	-21.7%	0.9%	-6.6%
Titular de la Unidad de Responsabilidades	2.53	2.12	2.22	2.22	-17.8%	-19.5%	0.9%	-6.6%
Subdirector / Titular de EPS	38.50	33.91	35.58	37.80	-8.3%	-15.4%	0.9%	-0.8%
Coordinador C01	7.48	6.39	8.90	8.90	11.0%	-17.9%	33.8%	-6.6%
Secretario Particular / Coordinador C02 / Titular de EPS	24.62	22.12	21.28	21.28	-19.3%	-13.7%	-7.5%	-6.6%
Coordinador C03	14.13	12.49	13.13	13.13	-13.2%	-15.1%	1.0%	-6.6%
Coordinador C04	1.81	1.65	1.74	1.74	-10.1%	-12.4%	1.4%	-6.6%
Gerente GE1	4.98	4.26	4.80	6.67	25.1%	-17.8%	8.2%	29.9%
Gerente GE2	11.12	9.22	9.67	7.74	-35.0%	-20.4%	0.9%	-25.3%
Gerente GE3	2.01	1.78	1.88	3.75	73.9%	-14.9%	1.0%	86.8%
Gerente GE4	105.27	92.12	97.04	104.23	-7.5%	-16.0%	1.3%	0.3%
Gerente GE5	1.81	1.65	6.97	3.49	79.8%	-12.4%	305.8%	-53.3%
Gerente GE6	98.89	90.46	97.33	102.37	-3.3%	-12.2%	3.4%	-1.8%
Gerente GE7	27.84	26.07	26.17	26.17	-12.2%	-10.1%	-3.5%	-6.6%
Gerente GE8	4.15	3.84	4.14	4.14	-6.8%	-11.1%	3.8%	-6.6%
Jefe de Unidad JU1	7.80	6.82	7.19	8.99	7.6%	-15.9%	1.3%	16.7%
Jefe de Unidad JU2	10.40	9.52	10.07	8.39	-24.6%	-12.1%	1.7%	-22.2%
Jefe de Unidad JU3	3.09	2.90	3.08	3.08	-7.0%	-10.1%	2.2%	-6.6%
Jefe de Unidad JU4	2.77	2.56	2.76	2.76	-6.8%	-11.1%	3.8%	-6.6%
<b>Categorías</b>								
<b>Operativo</b>	<b>54,746.13</b>	<b>56,998.55</b>	<b>60,165.16</b>	<b>60,121.52</b>	<b>2.5%</b>	<b>0.0%</b>	<b>1.5%</b>	<b>-6.7%</b>
Operativo Confianza permanente	13,674.93	14,788.54	14,719.90	14,709.83	0.4%	3.8%	-4.3%	-6.7%
Operativo Confianza Eventual	415.34	436.97	419.14	416.37	-6.4%	1.0%	-7.8%	-7.2%
Operativo Confianza temporal	1,870.28	2,007.29	1,856.04	1,854.77	-7.4%	3.1%	-11.1%	-6.7%
Operativo Sindicalizado permanente	31,100.15	32,148.15	37,735.38	37,709.57	13.2%	-0.7%	12.9%	-6.7%
Operativo Sindicalizado Eventual	562.00	567.10	285.17	284.97	-52.7%	-3.1%	-51.7%	-6.7%
Operativo Sindicalizado temporal	7,123.43	7,050.49	5,149.54	5,146.01	-32.5%	-5.0%	-29.8%	-6.7%

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1. Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

## V. CONTRATACIONES

Método	Año anterior (2020)			Año reportado (2021) <sup>1/2</sup>			Modificaciones contratos <sup>1/5</sup>					Variación	
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras <sup>1/4</sup>	Total de Contratos <sup>1/3</sup>	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro	Variación porcentual Real del Monto <sup>1/1</sup>	% Participación Monto
	(a)			(b)			(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(b-a)	
<b>Total</b>	<b>49,829.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>176.0</b>	<b>56,956.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>192.0</b>	<b>7,215</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.7%</b>	<b>0.0%</b>
Concurso Abierto	32,722.0	65.7%	103.0	47,198.0	82.9%	118.0	6,822	0	0	0	0	34.7%	17.2%
Invitación restringida por excepción Art. 80 de la Ley de CFE	99.0	0.2%	13.0	929.0	1.6%	110	26	0	0	0	0	776.3%	1.4%
Adjudicación directa	17,008.0	34.1%	60.0	8,829.0	15.5%	63.0	367	0	0	0	0	-51.5%	-18.6%

1/ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.

2/ No incluye la contratación en materia de obras y servicios relaciones, que asciende a 7,550.0 MDP [6,150.0 MDP en Concurso Abierto, 1162.0 MDP en Invitación restringida y 238.0 en Adquisición directa]. Al sumar el monto correspondiente a obras a los 56,956.0 MDP registrados en el cuadro por adquisiciones, arrendamientos y servicios, se alcanza un total de 64,506.0 MDP.

3/ El total de contratos incluye el número de procedimientos de contratación adjudicados en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por la CFE y sus EPS en 2021.

4/ En la CFE y sus EPS existen 118 áreas y subáreas contratantes, la cifra de 192 unidades compradoras refiere a área y subáreas contratantes que pudieron haber realizado contrataciones realizadas por Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicación Directa.

5/ El apartado "Modificaciones de Contratos" no presentan variaciones, debido a que la administración de éstos es facultad de las áreas requerientes en el Corporativo, Empresas Productivas del Estado y Empresas Filiales, a través de los administradores de contrato, de conformidad con la Disposición 44 de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la CFE y sus EPS, por lo que es material y normativamente inviable la desagregación.

Fuentes: Informe Anual de Actividades 2021, Informe de los Resultados Generales de las Contrataciones realizadas al amparo de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras, de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias en el periodo enero - diciembre 2020 y 2021.

## VI. COMISIONES Y VIÁTICOS

Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2021) con respecto a cada uno de los años anteriores <sup>1</sup>
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa (2018)	359,002	359,002	769	769	661.1	-10.0%
Primer año (2019)	395,039	395,039	286	286	795.0	-22.1%
Segundo año (2020)	244,161	244,161	158	158	605.4	6.5%
<b>Tercer año (2021)</b>	<b>296,450</b>	<b>296,450</b>	<b>89</b>	<b>89</b>	<b>690.2</b>	<b>n.a.</b>
Cuarto año (2022)						
Quinto año (2023)						
Último año (2024)						

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1/ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

**VII. INDICADORES**

<b>1.-Cociente de gasto de la estructura organizacional</b>	
Gasto de la estructura organizacional (2021)	60,509.50
Gasto de la estructura organizacional base (2018), ajustado con el tabulador vigente	55,140.24
	<b>109.7</b>

1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

<b>2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales</b>	
Gasto de la partida 32201" Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2021)	273.2
Gasto de la partida 32201"Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	247.8
	<b>95.0</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

<b>3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales</b>	
Gasto de la partida 37501del año reportado (2021)	633.8
Gasto de la partida 37501del año base (2018)	495.5
	<b>110.3</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

#### 4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales

Gasto de la partida 37602 del año reportado (2021)	12
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	10.8
	<b>9.5</b>

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

#### 5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.

Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2021)	47,198.0
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	56,956.0
	<b>82.9</b>

#### 6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas

Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2021)	24,515.0
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	64,506.0
	<b>38.0</b>

Nota: incluye contrataciones de obra y servicios relacionados.

#### 7.- Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	125
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	26
	<b>5</b>